



# Garantía de superficie de 10 años

para el uso de herraje de contraventana MACO-RUSTICO con  
superficie PREMIUM-PLUS

La empresa Mayer & Co Beschläge GmbH, FN 136280 m, 5020 Salzburg, Alpenstraße 173, Austria (abreviada «MACO») es un atractivo socio para fabricantes tecnológicamente exigentes de sistemas de ventanas, puertas y contraventanas, así como para otras áreas de negocio afines. MACO concede gran importancia a la calidad de su herraje y sistemas, sometiendo sus productos a estrictos criterios de control.

Los herrajes de contraventana RUSTICO provistos del acabado superficial MACO-PREMIUM-PLUS se caracterizan por su elevada resistencia a la corrosión. Por este motivo, para los herrajes de contraventana MACO-RUSTICO provistos de una superficie PREMIUM-PLUS, MACO concede a sus clientes, además de la garantía legal, una garantía comercial voluntaria con los siguientes requisitos o condiciones.

**Condiciones de garantía en la página posterior**

## 1. DECLARACIÓN DE GARANTÍA

La garantía MACO será válida durante un periodo de **10 años a partir de la fecha de factura** y exclusivamente **para aquellos fabricantes** que hayan adquirido de MACO los herrajes de contraventana MACO RUSTICO con superficie PREMIUM PLUS y los monten en los sistemas de ventana o puerta fabricados por ellos. Esta garantía no será válida frente a usuarios finales u otros grupos de personas. Se prohíbe la cesión de estos derechos de garantía a terceros. Por ello, terceras personas no podrán deducir o hacer valer los derechos sobre la base de esta declaración de garantía a favor de los fabricantes, ni tampoco remitiéndose a un contrato con efectos protectores a favor de terceros.

La garantía de superficie MACO se extenderá exclusivamente al acabado de la superficie de los herrajes de contraventana MACO-RUSTICO con superficie PREMIUM-PLUS.

Por tanto, existe un caso de garantía si, en un plazo de 10 años a partir de la compra (fecha de la factura) de un herraje de contraventana MACO RUSTICO con superficie de herraje PREMIUM PLUS, el fabricante lo hubiera manipulado ateniéndose al uso previsto y cumpliendo los requisitos y excepciones de garantía que se especifican más abajo y se hubiera producido

- › un deterioro visible de la superficie por óxido rojo aún visible estando montado, o
- › si la superficie se desprendiera del material base a causa de corrosión.

## 2. UTILIZACIÓN DEL DERECHO DE GARANTÍA POR EL FABRICANTE

El fabricante deberá hacer valer la garantía MACO por escrito frente a MACO durante el plazo de garantía y antes de que transcurran **catorce (14) días a partir del conocimiento de un caso de garantía, presentando la factura original y entregando las piezas objeto de la reclamación a MACO.**

## 3. PRESTACIONES EN CASO DE GARANTÍA

En el supuesto de darse un caso de garantía en el sentido de las presentes condiciones de garantía y no existir motivo alguno de exclusión de la garantía conforme a lo establecido en el punto 5, MACO sustituirá el herraje defectuoso o el componente defectuoso de forma gratuita. Si el componente defectuoso ya no formara parte de la gama de productos, MACO garantizará la sustitución gratuita por otro componente MACO equivalente y con la misma función.

La utilización de una prestación de garantía al existir un caso de garantía no prolongará el periodo de garantía, ni tampoco entrará en vigor una garantía nueva. El periodo de validez restante del periodo de tiempo original de la garantía también será válido para el producto de repuesto.

La prestación de garantía se limita a la sustitución sin cargo del herraje o componente defectuoso. No incluirá costes más allá de la sustitución del componente, tales como costes de entrega o transporte, costes para el desmontaje o montaje de los elementos del herraje, costes de reparación, etc., y, en particular, ninguna indemnización por daños y perjuicios o el resarcimiento por daños resultantes. Las disposiciones legales no quedarán limitadas por la presente declaración de garantía en detrimento del beneficiario de la garantía.

## 4. REQUISITOS DE GARANTÍA

**La garantía MACO solo se concede bajo las siguientes condiciones acumulativas en las que el cliente**

- a) haya utilizado los herrajes de contraventana MACO RUSTICO de acuerdo con el uso previsto y de forma correcta en conformidad con las descripciones específicas del producto (disponibles en la zona de descarga en [www.maco.eu](http://www.maco.eu));
- b) haya observado y cumplido cualquier indicación sobre la aplicación, montaje, seguridad y advertencia de MACO, así como otras especificaciones conforme a las instrucciones de montaje;
- c) haya utilizado exclusivamente tornillos de herraje MACO-RUSTICO de acero inoxidable;
- d) haya realizado el montaje de los herrajes MACO-RUSTICO correctamente y de forma demostrable por parte de personal cualificado;
- e) haya cumplido de forma demostrable todas las obligaciones instructivas de cara al usuario final;
- f) haya realizado de forma demostrable el/los trabajos(s) de mantenimiento pertinentes según los manuales de mantenimiento y servicio MACO para herrajes de contraventana MACO RUSTICO específicos del producto, presentando una tarjeta de mantenimiento o de garantía;
- g) que haya utilizado exclusivamente componentes de MACO durante el montaje de herrajes de contraventana MACO RUSTICO;

## 5. EXCLUSIÓN DE GARANTÍA

De la garantía se **excluyen**

- a) márgenes de ajuste, tornillos de fijación, tornillos de ajuste y piezas móviles;
- b) metal desnudo en puntos de corte, orificios perforados y corrosión que parte de los mismos;
- c) daños mecánicos en la superficie;
- d) sistemas de herraje electromecánicos, como p. ej., componentes eléctricos, electrónicos y electromagnéticos, así como sus correspondientes piezas mecánicas;
- e) componentes que no se pueden recubrir con PREMIUM-PLUS por motivos técnicos relacionados con la producción;
- f) uso inapropiado o incorrecto incumpliendo las instrucciones de montaje MACO;
- g) herrajes de contraventana MACO-RUSTICO con superficie PREMIUM-PLUS a los que se ha transmitido corrosión por materiales ajenos;
- h) herrajes de contraventana MACO-RUSTICO con superficie PREMIUM-PLUS en los que se depositan partículas de óxido en superficies no dañadas;
- i) piezas de herraje MACO montados en combinación con componentes de herrajes de otros fabricantes; y además,
- j) herraje MACO-RUSTICO almacenado o transportado incorrectamente.
- k) artículos específicamente marcados en el catálogo MACO-RUSTICO.

## 6. DERECHO APLICABLE, LUGAR DEL CUMPLIMIENTO, JURISDICCIÓN

Será de aplicación la legislación austriaca, bajo exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías (CSIG) del 11.04.1980. El lugar de cumplimiento para las obligaciones que deriven de esta garantía será 5020 Salzburgo, Austria. La jurisdicción exclusiva corresponderá al tribunal competente en la materia respectiva en 5020 Salzburgo.